

 <p>LOTería DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	FORMATO		
	IDENTIFICADOR DEL GANADOR - RIFAS Y PROMOCIONALES		
	ÁREA: UNIDAD DE APUESTAS		VERSIÓN: PRO420-473-1
RESPONSABLE: UNIDAD DE APUESTAS			

(Aplica para ganadores de premios brutos iguales o superiores
A 150 UVT– Art. 18.1.4.3.3. Acuerdo 574 del 2021)

Persona de la empresa que diligencia el Formato: _____
 Fecha del sorteo: _____
 Descripción del Premio: _____
 Valor del premio: _____
 Fecha de entrega del premio: _____ Rifa: _____ Promocional: _____

No.	Descripción de la Información del Ganador del Premio			
1	Nombre y Apellidos Completos:			
2	Tipo de documento de identificación:			
	Cédula de Ciudadanía	Cédula de Extranjería	Carné Diplomático	Pasaporte
	Permiso Especial de Permanencia (solo ciudadanos venezolanos)	Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (solo ciudadanos venezolanos)	Permiso por Protección Temporal (PPT) (solo ciudadanos venezolanos)	
3	Número del documento de identificación:			
4	Fecha de expedición del documento:			
5	Dirección de residencia del ganador:			
6	Ciudad de residencia:			
7	Teléfono celular y fijo del ganador:			
8	Ocupación, oficio o profesión del ganador:			
9	Correo electrónico del ganador:			
10	Declaración del ganador si tiene alguna de las siguientes condiciones (Si/No):			
	Persona Expuesta Políticamente (PEP)		Familiar de PEP	
	PEP Internacional		Socio de PEP	

Nota: se debe adjuntar a este formato la copia del documento de identificación del ganador del premio.

La información personal aquí suministrada cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación. Esta Ley se aplica a las bases de datos o archivos que contengan datos personales de personas naturales. Lo anterior, con el fin de desarrollar el objeto del trámite del premio. Los funcionarios que han tenido acceso a esta información en la ejecución de sus labores se comprometen a guardar absoluta reserva asegurando la confidencialidad de la información aquí registrada. La información registrada corresponde a la establecida en el Acuerdo 574 de 2021, por el cual se adopta el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en los JSA del nivel territorial.

Firma del ganador del premio C.C.		Firma del delegado pagador del Premio C.C.			
¿Reportado en listas internacionales vinculantes?		NO		SI	
¿Es recurrente?	ganador	NO	SI	Veces en los últimos 12 meses	
Verificó:	Cédula:	Fecha:	Firma:		

ELABORÓ: Karen Caviedes A Contratista	REVISÓ: Martha Liliana Duran Jefe Unidad de Apuestas Permanentes	APROBÓ: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 29 de abril de 2022
--	---	--